ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES Y APERTURA DE SOBRE 2 PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA AHLPOB04-025 cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL LAS PERLAS HORIZONTE- MANTAGUA FASE I MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO PENSIL, DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL GUACHE FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO - DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

Para el cierre de este proceso, se reunieron en la sede de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., las siguientes personas con el fin de dar cierre del proceso y apertura de propuestas: **DIEGO NELSON TAVAREZ LOZANO** jefe Oficina Jurídica y de Contratación **FABIO FERNANDO RAMÍREZ NIETO** Subgerente Administrativo y Financiero, **ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ** Subgerente Técnica y Operativa.

Se recibieron seis (6) propuestas en total, de las cuales se recibieron por medio de **SECOP II**; que una vez verificadas cada uno de los proponentes se presentaron en seis (6) sobres, el primero con los requisitos habilitantes y el segundo con la oferta económica.

A continuación, se relacionan los nombres de los proponentes y los representantes legales, el orden y el número de proponente no tiene nada que ver con el proceso, el número del proponente es para referenciarlos en los cuadros siguientes.

NUMERO	PROPONENTE	REPRESENTATE LEGAL
1.	CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL SUR	NELSON GUTIERREZ CUELLAR
2.	CONSORCIO AQUA RURAL	CARMEN EMILIA LUNA NARANJO
3.	CONSORCIO RM AGUAS 2026	RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ
4.	CONSORCIO AGUAS LA VICTORIA 12	JHON MARIO SAAVEDRA VARGAS
5.	CONSORCIO CONSTRUDUCTOS	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR
6.	CONSORCIO REDES ICM 2026	CAMILO ERNESTO CUADRADO SIERRA

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Conforme al esquema anterior los proponentes serán enumerados para efectos de evaluación de requisitos habilitantes y propuesta económica, sin que dicha numeración tenga relevancia dentro del proceso.

Los proponentes quedarán enumerados de la siguiente manera:

NUMERO	PROPONENTE	REPRESENTATE LEGAL
1.	CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL SUR	NELSON GUTIERREZ CUELLAR
2.	CONSORCIO AQUA RURAL	CARMEN EMILIA LUNA NARANJO
3.	CONSORCIO RM AGUAS 2026	RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ
4.	CONSORCIO AGUAS LA VICTORIA 12	JHON MARIO SAAVEDRA VARGAS
5.	CONSORCIO CONSTRUDUCTOS	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR

6.	CONSORCIO REDES ICM 2026	CAMILO ERNESTO CUADRADO SIERRA

Presupuesto oficial: DOCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE $ 12.172.907.079,60 equivalentes a 6952,35 S.M.M.L.V.

- Se verifica que las propuestas presentadas cumplan con los factores de verificación o de habilitación relacionados con los requisitos mínimos exigidos, y que cumpla con la experiencia general, especifica obligatoria y especifica adicional de acuerdo con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones las cuales se relacionan a continuación.

- **CUMPLE.** SI
- **NO CUMPLE**: NO
- **XX:** NO APLICA

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6
Carta de Presentación de la Oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Formato No. 3 - Experiencia, diligenciado.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deberán diligenciar adicionalmente el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y adjuntar los soportes que ahí se definen.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Expedición del certificado del RUP, no mayor a 30 días Calendarios, anterior a la fecha del cierre del proceso.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Póliza de seriedad	SI	SI	SI	SI	SI	SI

CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6
Capacidad Jurídica, para presentación de la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Capacidad Jurídica, para la celebración y ejecución del Contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley, incluida la causal prevista en el numeral 1.14 del pliego de condiciones.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Boletín de responsables Fiscales (CGR)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Antecedentes Judiciales	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Antecedentes Disciplinarios	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI	SI	SI	SI	SI	SI

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
PERSONAS NATURALES

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6
Cedula de Ciudanía - Nacionalidad Colombiana	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PERSONAS JURIDICAS NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	**	**	**	**	**	**

Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	**	**	**	**	**	**

PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

(Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera)

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6
Nombre o razón social completa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ENTIDADES ESTATALES

(Documentos que acrediten su existencia)

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6
Acto de creación de la entidad estatal - (No mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En el evento de personas jurídicas no obligadas a aportar el certificado de existencia y representación legal, deberán aportar un documento equivalente que acredite su existencia, junto con los documentos que demuestren la capacidad del representante legal de la entidad o sociedad a contratar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PROPONENTES PLURALES

(El documento de conformación de proponentes plurales debe)

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6
Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en unión Temporal o consorcio. Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Aportar fotocopia de la cédula de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
La vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6
Persona Jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Persona Natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones – No mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Acreditación de requisitos habilitantes de cada integrante	SI	SI	SI	SI	SI	SI

REQUISITOS – PUNTUABLES

PROPONENTES	1	2	3	4	5	6
FACTOR DE CALIDAD. FORMATO 7 - 19	19	0	19	19	19	19
APOYO INDUSTRIA NACIONAL FORMATO 9 - 20	20	0	20	20	20	20
VINCULACIÓN DISCAPACITADOS. FORMATO 8A- 8B - 1	0	0	0	0	0	0
ACREDITACIÓN EMPRESA DE MUJERES FORMATO 12 - 0,25	0,25	0	0.25	0.25	0.25	0.25
ACREDITACION MIPYME	0.25	0	0.25	0.25	0.25	0.25

OBSERVACIONES:

PROPONENTE 2 CONSORCIO AQUA RURAL: El integrante ARMELCO S.A.S aportó en el traslado de subsanación el requisito que acreditó la radicación del trámite.

El integrante JIMARCO INGENIEIRA S.A.S aportó en el traslado de subsanación el requisito que acreditó la radicación del trámite.

PROPONENTE 3 CONSORCIO RM AGUAS 2026: Los integrantes INSUCORP S.A.S y RM INTEGRAL S.A.S aportó en el traslado de subsanación el requisito que acreditó la radicación del trámite.

PROPONENTE 4 CONSORCIO AGUAS LA VICTORIA 12: Los integrantes CONSTRUCTORA SVL VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO INTEGRAL S.A.S y GRUPO INCOH S.A.S aportó en el traslado de subsanación el requisito que acreditó la radicación del trámite.

PROPONENTE 6 CONSORCIO REDES ICM 2026: Los integrantes CIVILES HIDRAULICOS AVP S.A.S y INGEOCHO S.A.S aportó en el traslado de subsanación el requisito que acreditó la radicación del trámite.

De conformidad con el glosario del proceso que hace parte integral de los documentos e instructivos precontractuales, el oferente 2 presentó los formatos de ponderación indicados con firmas superpuestas (numeral 1.27 del Glosario).

ESTADO COMPONENTE JURIDICO

NUMERO	PROPONENTE	ESTADO
1.	CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL SUR	HABILITADO
2.	CONSORCIO AQUA RURAL	HABILITADO
3.	CONSORCIO RM AGUAS 2026	HABILITADO
4.	CONSORCIO AGUAS LA VICTORIA 12	HABILITADO
5.	CONSORCIO CONSTRUDUCTOS	HABILITADO
6.	CONSORCIO REDES ICM 2026	HABILITADO

EVALUACION FINANCIERA (Ver anexo financiero adjunto.)						
CAPACIDAD FINANCIERA						
INDICADOR	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Índice de liquidez	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Índice de endeudamiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Razón de cobertura de intereses	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Capital de trabajo	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
Rentabilidad del patrimonio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Rentabilidad del activo	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CAPACIDAD RESIDUAL	SI	SI	SI	SI	NO	SI
EVALUACIÓN HABILITANTE	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**

OBSERVACIONES: Ver informe anexo
El análisis evaluativo del acápite financiero hace parte integral de esta Acta por medio del Anexo No. 2.

ESTADO COMPONENTE FINANCIERO

NUMERO	PROPONENTE	ESTADO
1.	CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL SUR	HABILITADO
2.	CONSORCIO AQUA RURAL	HABILITADO
3.	CONSORCIO RM AGUAS 2026	HABILITADO
4.	CONSORCIO AGUAS LA VICTORIA 12	HABILITADO
5.	CONSORCIO CONSTRUDUCTOS	RECHAZADO
6.	CONSORCIO REDES ICM 2026	HABILITADO

EVALUACIÓN TECNICA

PROPONENTES	1	2	3	4	5	6
Experiencia General	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**

Clasificación RUP **Segmentos**	**Familia**	**Clase**	**Nombre**
83	10	15	Servicios de acueducto y alcantarillado
72	14	11	Servicio de Construcción de Acueducto

"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL LAS PERLAS HORIZONTE- MANTAGUA FASE I MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO PENSIL, DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL GUACHE FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO - DEPARTAMENTO DEL HUILA" Segmento **1.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS (URBANOS Y/O RURALES) Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS** de la Matriz 1 de experiencia – Documento tipo de licitación de obra pública de agua potable y saneamiento básico.						
EXPERIENCIA GENERAL **PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS.** **Nota general para experiencia específica**: En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
EXPERIENCIA ESPECIFICA OBLIGATORIA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería en 34.619,83_ML que equivalente al (50%) de la longitud total en instalación según tipo de tubería: PVC PRESION, y cuyo	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**NO**

diámetro, se encuentre entre el siguiente rango (1/2" A 8"). El total de la tubería del proyecto es: 69.239,65. equivalente al 100%. **EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL 1** **HORIZONTE Y GUACHE** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en estructuras de captación, las cuales deben ser iguales o mayores al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria para la captación. Para este proyecto el 50% equivale 4,020 L/s de un total de 8,03 l/s **EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL 2** Por lo menos uno (01) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la construcción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable (elevado, a nivel o subterráneo) con volumen igual o mayor a (50%) metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida **Concreto reforzado, para un caudal a 158,8 M3 equivalente al 50% del caudal total; de 317,6M3. Equivalente al 100%**	**SI** **SI**	**NO** **SI**	**SI** **SI**	**NO** **SI**	**SI** **SI**	**SI** **SI**
PERSONA NATURAL	XX	XX	XX		XX	XX
PERSONA JURIDICA	XX	XX	XX	XX	XX	XXX
CONSORCIO O UNION TEMPORAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI
RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	**5**	**2**	**3**	**6**	**3**	**5**

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

ESTADO COMPONENTE TECNICO

NUMERO	PROPONENTE	ESTADO
1.	CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL SUR	NO HABILITADO
2.	CONSORCIO AQUA RURAL	**RECHAZADO**
3.	CONSORCIO RM AGUAS 2026	HABILITADO
4.	CONSORCIO AGUAS LA VICTORIA 12	**RECHAZADO**
5.	CONSORCIO CONSTRUDUCTOS	**RECHAZADO**
6.	CONSORCIO REDES ICM 2026	NO HABILITADO

Como resultado del análisis integral efectuado por la Entidad, una vez atendidas y resueltas de fondo la totalidad de las observaciones, aclaraciones y subsanaciones presentadas frente al informe de evaluación inicial publicado el día 30 de junio de 2026, y luego de escuchar las intervenciones de cada uno de los proponentes que participaron en la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto y apertura del sobre económico, se procedió a analizar cada una de las manifestaciones, observaciones y solicitudes formuladas durante el desarrollo de dicha audiencia.

En garantía de los principios de transparencia, debido proceso, igualdad, publicidad, contradicción, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, la Entidad dio respuesta clara, motivada y de fondo a cada uno de los planteamientos efectuados por los interesados, las cuales se encuentran contenidas en el documento denominado “Respuesta a Observaciones y Manifestaciones Presentadas al Informe de Evaluación y en Audiencia de Adjudicación”, documento que hace parte integral del presente informe y cuyos argumentos y conclusiones se entienden incorporados al mismo para todos los efectos legales y procedimentales.

En consecuencia, una vez agotada la etapa de observaciones, revisadas las subsanaciones allegadas, efectuadas las verificaciones correspondientes y analizados los argumentos expuestos por los proponentes tanto por escrito como durante la audiencia, la Entidad procedió a consolidar la evaluación definitiva del proceso de selección, determinando el estado final de cada propuesta conforme a los requisitos habilitantes, criterios de evaluación y condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, de la siguiente manera:

ESTADO GENERAL

Componente jurídico, financiero y técnico

NUMERO	PROPONENTE	ESTADO
1.	CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL SUR	NO HABILITADO
2.	CONSORCIO AQUA RURAL	**RECHAZADO**
3.	CONSORCIO RM AGUAS 2026	HABILITADO
4.	CONSORCIO AGUAS LA VICTORIA 12	**RECHAZADO**
5.	CONSORCIO CONSTRUDUCTOS	**RECHAZADO**
6.	CONSORCIO REDES ICM 2026	NO HABILITADO

Como resultado de dicha evaluación, únicamente un (1) proponente resultó habilitado y cumplió integralmente con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia exigidos por la Entidad**,** razón por la cual, de conformidad con el procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones y en las normas que regulan la modalidad de selección, se procede a la apertura del sobre económico del proponente habilitado:

NUMERO	PROPONENTE	ESTADO
3.	CONSORCIO RM AGUAS 2026	HABILITADO

Así las cosas, se da paso en el marco de la Audiencia de Adjudicación a la apertura del sobre económico al HABILITADOS así:

NUMERO	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
3.	CONSORCIO RM AGUAS 2026	$11.674.363.493=

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En virtud de lo anterior se debe correr formula con la TRM para el 03 de Julio de 2026 es: 3334.93. al proponente habilitados.

MÉTODO PARA EVALUAR

De acuerdo con lo anterior la formula aplicar corresponde a Menor Valor

Para calcular Menor Valor se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que solamente existe una sola propuesta hábil, el valor del Menor Valor sería igual al valor propuesto; en este sentido al proponente hábil se le califica con el puntaje máximo de 59,5 puntos.

CORRECCION ARITMETICA

Se realiza la revisión a la propuesta mediante la corrección aritmética, y no existe corrección.

REVISIÓN OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

Se realiza la revisión de la propuesta con el verificar si es artificialmente baja, se determina que el valor propuesto no está en este rango que es de $ 9.738.325.663,68

Al presentarse un solo proponente habilitado no se aplica, la ponderación.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
1	CONSORCIO RM AGUAS 2026; R.L RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ	59.5

Se asigna el puntaje de acuerdo con la siguiente tabla establecidas en los pliegos de condiciones.

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	**99**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	MAYOR PUNTAJE
1	CONSORCIO RM AGUAS 2026 R.L RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ	99

En virtud de lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de licitación salvo mejor concepto al proponente **CONSORCIO RM AGUAS 2026** representante legal **RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.716.297 de Neiva (H) por haber cumplido todos los requisitos del pliego definitivo de condiciones y ser la oferta más favorable para la entidad. Para constancia se firma por el comité evaluador; en Neiva, a los seis (6) días del mes de julio de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL

DIEGO NELSON TAVAREZ LOZANO
Asesor en jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Jurídico

DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO
Subgerente Técnico y Operativo (E)
Evaluador técnico

FIRMADO EN ORIGINAL

FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero
Evaluador financiero